1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA	12 de diciembre de 2022		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**NOMBRE IMPUTACIÓN**	**VALOR**
	2450103 245010303	Otros bienes transportables Compra de insumos odontológicos	$ 18.993.059
	Valor Total		**$ 18.993.059**
POBLACIÓN OBJETIVO	Usuarios de la red pública de salud adscritas a RED SALUD CASANARE E.S.E		
MUNICIPIO O IPS	Sede Administrativa e IPS adscritas		
EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSIÓN	Directos	1	
	Empleos Indirectos	0	
LÍNEA ESTRATÉGICA	Gestión de los servicios de salud, hacia la seguridad del paciente y atención de los usuarios		
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar el mantenimiento y a continuidad de las condiciones mínimas del sistema obligatorio y garantía de la calidad.		
PRODUCTO (S) DEL PROYECTO AL QUE APUNTA EL OBJETO A CONTRATAR	Insumos odontológicos para garantizar la oportuna prestación de los servicios en las IPS´S adscritas a Red Salud Casanare E.S.E .		

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Red Salud Casanare E.S.E. es una entidad descentralizada del Orden Departamental, que presta servicios de Salud de Primer nivel de atención, debidamente habilitada en el Departamento de Casanare acorde con la misión institucional, la Empresa está conformada por una sede administrativa ubicada en la ciudad de Yopal y las unidades de prestación de servicios de la Red Pública del Departamento de Casanare ubicadas en dieciséis (16) municipios clasificados en zonas así: Zona Norte: Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama y La Salina; Zona Centro: Tamara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad y Orocué; Zona sur: Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Maní, Chámeza y Recetor. Además de las IPS antes mencionadas, actualmente, también tiene bajo su administración los puestos de salud de la Yopalosa y Bocas del Pauto.

La Empresa Social del Estado Red Salud Casanare, brinda atención de primer nivel a sus afiliados en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en este sentido el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), establece mecanismos, normas, requisitos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país.

Considerando el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 de Red Salud Casanare E.S.E "En el tiempo de Casanare, la humanización en salud es nuestro compromiso", alineado con el Plan de Desarrollo Departamental "Es el Tiempo de Casanare" y su línea estratégica 2. Equidad e inversión social para todos en Casanare, en el sector Salud y Protección Social se define el programa "Es el tiempo de la salud con dignidad humana y respeto a la vida", apostando a mantener la atención integral y articulación sectorial, transectorial y comunitaria, implementación de políticas nacionales y territoriales de salud, que permita atender de manera efectiva las necesidades de salud del Departamento, contribuyendo en la calidad de vida de la población, en su bienestar y en la sostenibilidad del sistema de salud. Así mismo, el fortalecimiento de la red de atención, provisión de servicios de salud integrales e integrados para la población del departamento de Casanare y finalmente el mejoramiento de la infraestructura, dotación y equipamiento de la red pública de prestación de servicios de salud para la atención segura y de calidad en el departamento de Casanare.

Dentro de las acciones y los servicios que presta Red Salud Casanare E.S.E. se ofrecen los servicios de odontología y actividades de detección temprana y protección específica de acuerdo a los lineamientos de la normatividad vigente, estas actividades tienen como fin la prevención de la enfermedad, estableciendo frecuencias de uso de las mismas, las cuales son de obligatorio cumplimiento y hacen parte de las actividades de salud oral, como las contempladas en el POS-S: obturaciones dentales (resinas), endodoncia (tratamientos de conductos), exodoncia dental simple y quirúrgica, así como otros tratamientos restaurativos y terapéuticos, y de promoción y mantenimiento de la salud (control de placa bacteriana, profilaxis dental, detartraje, supragingival, aplicación de flúor barniz y sellantes).

Así las cosas, para cumplir con la atención oportuna y de calidad, el servicio debe estar en capacidad de brindar el tratamiento oportuno al paciente, por tanto, se requiere de las cantidades de insumos odontológicos necesarios para la óptima prestación del servicio.

Se tomó como muestra las cantidades de insumos odontológicos despachados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 a las 16 IPS'S y 2 Centros de Salud adscritos a la E.S.E., con el objetivo de proyectar el consumo promedio mensual de los materiales enviados a las IPS´S a fin de suplir la necesidad para la buena prestación del servicio de odontología, lo anterior se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	PROMEDIO CONSUMO
1	ABREBOCAS DESECHABLES	UNIDAD	1
2	ADHESIVOS PRIME & BOND	FRASCO X 3 g	12
3	AGUA OXIGENADA AL 1.3%	FRASCO X 120 ml	8
4	AGUJA /CARPULE DESECHABLE CORTA	CAJA X 100	4
5	AGUJA /CARPULE DESECHABLE LARGA	CAJA X 100	2
6	AGUJA MONOJET	CAJA X 100	1
7	ALGODÓN ODONTOLOGICO LISO	PAQUETE X 1000 TACOS	12
8	ALVEOLITICO DENTAL	FRASCO X 10g	1
9	APLICADORES PARA ADHESIVOS MICROBRUSHES	FRASCO X 100	20
10	BABERO ANTIFLUIDO ODONTOLOGICO	UNIDAD	0
11	BABERO DESECHABLE ODONTOLOGICO	PAQUETE X 15 UND	15
12	BANDA METALICA ANCHA	ROLLO	2
13	BANDA METALICA DELGADA	ROLLO	1
14	BARNIZ DE FLUOR	TUBO x 10 ml	25
15	BLOCK DE PAPEL PARAFINADO	LIBRILLO X 20 HOJAS	0
16	BLOQUE DE MORDIDA ADULTO	UNIDAD	1
17	BLOQUE DE MORDIDA NIÑO	UNIDAD	1
18	BOLSAS PARA ESTERILIZAR AUTOSELLABLES 135*250MM	CAJA X 200	12
19	BOLSAS PARA ESTERILIZAR AUTOSELLABLES 70*260MM	CAJA X 200	10
20	BOLSAS PARA ESTERILIZAR AUTOSELLABLES 57*100MM	CAJA X 200	0
21	CARETA DENTAL + REPUESTOS	CAJA X 10	2
22	CEMENTO DE OXIFOSFATO DE ZINC	POLVO X 32 g	1
23	CEMENTO PARA OBTURACIÓN TEMPORAL	POTE X 38g	1
24	CEPILLO PEQUEÑO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD	4
25	CEPILLOS GRANDE PARA LAVAR ESCUPIDERAS DE MANGO LARGO	UNIDAD	4
26	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	CAJA X 144	22
27	CONOS DE GUTAPERCHA No 15	CAJA X 6 TUBOS	0
28	CONOS DE GUTAPERCHA No 20	CAJA X 6 TUBOS	0
29	CONOS O PUNTAS DE PAPEL 1 SERIE	CAJA X 120 UNIDADES	0
30	CONOS O PUNTAS DE PAPEL 2 SERIE	CAJA X 120 UNIDADES	1
31	CONOS PRIMERA SERIE GUTAPERCHA	CAJA X 6 UNIDADES	0
32	CONOS SEGUNDA SERIE GUTAPERCHA	CAJA X6 UNIDADES	1
33	COPAS DE CAUCHO	CAJA X 144 UNIDADES	1
34	CUCHARILLAS DE BLACK	UNIDAD	0
35	CUCHARILLAS MAILLEFER	UNIDAD	0
36	CUÑAS DE MADERA SURTIDAS	CAJA X 100 UNIDADES	0
37	CURETAS DE PERIODONCIA	UNIDAD	0
38	DESMINERALIZANTE	JERINGA X 50 ml	7
39	DETERGENTE ENZIMATICO	GALON	8
40	DISCOS SOFLEX	PAQUETE X 30 UNIDADES	2
41	DYCAL LIFE HIDROXIDO DE CALCIO	KIT X 12 g	2
42	ESPATULA DE TEFLON FP3	UNIDAD	0
43	ESPEJO BUCAL	UNIDAD	28
44	EUGENOL	FRASCO X 15 ml	1

45	EYECTOR DE CONDUCTO	UNIDAD	0
46	EYECTORES	PAQUETE X 100 UNIDADES	18
47	FRESA ENDO Z	UNIDAD	0
48	FRESAS PARA PULIR RESINA CÓNICA PUNTA EN LLAMA GRANDE	UNIDAD	8
49	FRESAS PARA PULIR RESINA CÓNICA PUNTA EN LLAMA PEQUEÑA	UNIDAD	0
50	FRESAS PARA PULIR RESINA ESFERICA GRANDE	UNIDAD	24
51	FRESAS PARA PULIR RESINA ESFERICA MEDIANA	UNIDAD	0
52	FRESAS PARA PULIR RESINA ESFERICA PEQUEÑA	UNIDAD	0
53	FRESAS ZECRYA	UNIDAD	6
54	GAFAS DE PROTECCIÓN LUZ FOTOCURADO	UNIDAD	0
55	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0
56	GASAS PARA EXODONCIA	PAQUETE X 200 UNIDADES	15
57	GELATAMP ESPONJA	CAJA X 50 UNIDADES	1
58	GOTAS REVELADORAS DE PLACA	FRASCO X 10 ml	3
59	HEMOSTATICO 7 ML	FRASCO X 7 ml	1
60	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO	FRASCO X 10 g	1
61	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	FRASCO X 120 ml	4
62	IONOMERO DE VIDRIO	KIT	5
63	JERINGAS CARPULE	UNIDAD	0
64	KIT DE REVELADOR Y FIJADOR	KIT 2 FCO X 500 ml	1
65	LECHADA DE CALCIO	FCO X 500 ml	0
66	LECHADA DE CALCIO	FCO X 300 ml	0
67	LIDOCAINA CON EPINEFRINA 2%	CAJA X 50 CARPULES	8
68	LIJAS METALICAS	PAQUETE X 12 UNIDADS	3
69	LIJAS PARA PULIR RESINA	SOBRE X 100 UNIDADES	0
70	LIMAS 1 SERIE	CAJA X 6	4
71	LIMAS 2 SERIE	CAJA X 6	1
72	LIMAS No 15	CAJA X 6 UNIDADES	1
73	LIMAS No 20	CAJA X 6 UNIDADES	1
74	LIMAS PRESERIE No. 06	CAJA X 6 UNIDADES	1
75	LIMAS PRESERIE No. 08	CAJA X 6 UNIDADES	1
76	LIMAS PRESERIE No. 10	CAJA X 6 UNIDADES	0
77	LIQUIDO DE DETARTRAJE-ELIMINADOR DE SARRO	FRASCO X 60 ml	2
78	LOSETA DE VIDRIO MEDIANA	UNIDAD	0
79	LUBRICANTE SPRAY PARA INSTRUMENTAL	FRASCO X 240 cc	4
80	MANDRIL PORTADISCO	UNIDAD	0
81	MANGOS PARA ESPEJOS	UNIDAD	4
82	MOMIFICANTE PULPAR-GLUTARALDEHIDO 2%	FCO*7ML	0
83	ODONTOCAINA AL 3% SIN EPINEFRINA	CAJA X 50 CARPULES	4
84	OXIDO DE XINC POLVO 175 GRS	FRASCO X 175 g	0
85	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X 12 LIBRILLO	1
86	PASTA PROFILACTICA X 50 GRS	FRASCO X 50 g	26
87	PELICULA PERIAPICAL RX ADULTO	CAJA X 150	1
88	PELICULA PERIAPICAL RX PEDIATRICO	CAJA X 100	0
89	PERIOSTOTOMO DE MOLT	UNIDAD	0
90	PIEDRA POMEZ	POLVO X 500g	1
91	PIEDRAS BLANCA PARA PULIR RESINA FORMA DE LLAMA	UNIDAD	10
92	PIEDRAS BLANCA PARA PULIR RESINA FORMA DE PERA	UNIDAD	7
93	PIEDRAS BLANCA PARA PULIR RESINA FORMA TROCOCONICA	UNIDAD	12
94	PINZAS ALGODONERAS	UNIDAD	0
95	PORTAMATRIZ	UNIDADES	0
96	PROTECTOR DE JERINGA TRIPLE	PTE X 100	2
97	PUNTA DE CAVITRON REF: ARTP_10 UNIVARSAL 25K 15KJ	UNIDAD	0
98	PUNTA DE ESCALER NSK (VIENE CON ROSCA)	UNIDAD	8

99	RESINA DE FOTOCUARADO A3	JERINGA	5
100	RESINA FOTOCURADO A 3.5	JERINGA	4
101	RESINA FOTOCURADO A2	JERINGA	5
102	RESINA FOTOCURADO B2	JERINGA	4
103	ROXICAINA EN SPRAY	FRASCO X 80 g	5
104	SEALAPEX SELLADOR CONDUCTO	KIT	1
105	SEDA DENTAL	CARRETE X 400 MTS	3
106	SELLANTE DE FOTOCURADO	JERINGA DE 12 g unidad	0
107	SELLLANTE DE FOSAS Y FISURA FOTOPOLIMERIZABLE	FRASCO X 5ML	3
108	SEPARADORES DE LENGUA	PAQUETE X 40	1
109	SONDAS PERIODONTALES	UNIDAD	0
110	SUTURA NO ABSORBIBLE ODONTOLOGICA 5 - 0	PAQUETE	1
111	TIRANERVIOS CORTOS ESTERILIZADOS COLORINOX	SOBRE X 10 UNIDADES	1
112	TIRAS DE MYLAR	BOLSA X 50 UNIDADES	2
113	TOPES DE SILICONA COLORES SURTIDOS	PAQUTE X 50 UND	1
114	VASOS DAPEN VIDRIO PEQUEÑO	UNIDAD	2

A la fecha, en el Almacén Central contamos con una cantidad mínima de existencia de material odontológico y en algunos insumos el stock mínimo es cero, razón por la cual no es posible satisfacer la necesidad demanda en todas las IPS'S. En concordancia a lo anterior, se priorizó los insumos odontológicos en donde sus existencias son mínimas y que Red Salud Casanare E.S.E. requiere para la prestación del servicio.

Es de resaltar que debido a la necesidad del servicio en las IPS donde hacemos presencia, se debe garantizar permanentemente el suministro de los diferentes insumos odontológicos y de esta manera garantizar un servicio de calidad, eficiente y eficaz que beneficie a los diferentes usuarios afiliados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo; usuarios particulares y usuarios dentro de los diferentes convenios que suscriba la entidad para la prestación de servicios de salud, de acuerdo a su objeto misional.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO:

Compra de insumos odontológicos para garantizar la oportuna prestación de los servicios en las IPS´S adscritas a Red Salud Casanare E.S.E.

3.2. IDENTIFICACION DEL BIEN O SERVICIO:

Identificar los bienes o servicios a adquirir según el Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO DEL PRODUCTO
1	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	42151600
2	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Rellenos y acabados dentales y suministros para pulir	42151800
3	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Equipo y suministro para hacer imágenes dentales	42152000
4	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Equipo y suministros dentales para impresión y formar	42152100
5	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo	42151900

6	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Equipo y suministros dentales de laboratorio y de esterilización	42152200
7	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Materiales dentales	42152400
8	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Suministros dentales generales	42152500
9	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Equipo y suministro ortodoncia prostodonticos	42152700
10	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros dentales	Equipo y suministro periodontal	42152800
11	Materias y productos de papel	Papel para uso industrial	Papeles recubiertos	14121800
12	Equipo médicos, accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Agentes hemostáticos tópicos exógenos	42311600
13	Equipo médicos, accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Vendas y vendajes y productos relacionados	42311500
14	Equipo médicos, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamientos y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	42142600

3.3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

A continuación, se relacionan los insumos odontológicos a suministrar y las especificaciones técnicas de compra:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Adhesivos Prime & Bond	Frasco X 3 g	20
2	Algodón Odontológico Liso	Paquete X 1000 Tacos	20
3	Aplicadores para adhesivos microbrushes (Punta activa pequeña-mediana)	Frasco X 100	20
4	Barniz de flúor	Tubo x 10 ml	30
5	Cepillos para profilaxis	Caja X 144	48
6	Desmineralizante	Jeringa X 10 Ml	10
7	Discos Soflex	Paquete X 30 Und	2
8	Dycal Life (catalizador + base + papel encerado para mezcla	Kit x 12g	15
9	Eyectores (flexibles)	Paquete X 100 Und	15
10	Ionómero de vidrio	KIT	5
11	Kit de revelador y fijador	KIT 2 FCO X 500 ml	1
12	Limas No 15	Caja X 6 Und	3
13	Limas No 20	Caja X 6 Und	3
14	Pasta profiláctica	FRASCO X 50 g	20
15	Roxicaina al 2% Con Epinefrina	Caja X 50 Carpulas	6
16	Roxicaina en spray	Frasco X 80 g	5

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

4.1. <u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</u> Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Entregar a Red Salud Casanare E.S.E. los insumos odontológicos relacionados teniendo en cuenta la necesidad de la E.S.E.
2. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.

3. Realizar la entrega de los insumos odontológicos en la sede central de Red Salud Casanare E.S.E. (Adquisiciones, Almacén y Farmacia)
4. Suministrar los insumos odontológicos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por Red Salud Casanare E.S.E. (Presentación, Empaque, lote, fecha de vencimiento no inferior a un (1) año y medio y Registros de INVIMA vigentes).
5. Realizar entrega de fichas técnicas y registros sanitarios de los insumos odontológicos que lo requieran.
6. Dar cumplimiento a la resolución 1403 de 2007, norma vigente que lo reglamente o modifique, con respecto a las condiciones de transporte y en lo que respecta a:
•Condiciones de temperatura y humedad relativa de los productos de acuerdo con lo establecido en la etiqueta
•Garantizar que los insumos sean de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones establecidas en la propuesta presentada, documentos que hace parte integral del respectivo contrato.
•Para los insumos que requieran condiciones especiales de almacenamiento, deben existir registros y controles que demuestren el cumplimiento de estas exigencias durante el transporte.
•Los insumos que van a transportarse deben disponerse dentro de cubiertas que garanticen la protección adecuada contra todos los aspectos externos.
7. Cambiar de los insumos odontológicos que no cumplan con las especificaciones técnicas (Registro sanitario vencido, condiciones de empaque y embalaje inadecuado o alterado entre otras.)
8. Realizar cambios de los insumos que estando en uso, presenten fallas o inconformismo por parte del personal asistencial de la Empresa, sin incurrir en costos adicionales para la E.S.E.
9. Informar y concertar las diferentes eventualidades que se presenten durante la ejecución del contrato, con el servidor público designado para ejercer la supervisión por parte de la E.S.E.
10. Realizar cambios de insumos odontológicos hasta dos (2) meses antes de su vencimiento sin que estos generen sobrecosto alguno para la empresa, previa notificación.
11. Presentar oportunamente el informe con sus respectivos soportes, anexos y cuenta de cobro derivadas de la ejecución del presente contrato.
12. Las demás actividades que sean acorde a la naturaleza del contrato.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga con la ejecución del contrato a:

1. Ejecutar el objeto contractual de manera responsable e idónea bajo las normas establecidas por Red Salud Casanare E.S.E. 2. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada y que tenga a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios autorizados de Red Salud Casanare o el supervisor del contrato. 4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden 5. Estar afiliado al sistema de seguridad en salud, pensiones y ARL y presentar al supervisor con el informe de actividades y certificaciones de cumplimiento, fotocopia del formulario o recibo de autoliquidación debidamente pagado correspondiente al mes a cobrar y sobre los porcentajes reglamentados en la Ley. 6. Conocer y aplicar los requisitos establecidos en los manuales de procesos y procedimientos implementados por la empresa, con el objeto de garantizar la adherencia a los mismos en la ejecución de las diferentes actividades asistenciales que se realizan en las IPS de Red Salud Casanare E.S.E. 7. Las demás inherentes al objeto contractual requeridas por la supervisión.

4.3 PROHIBICIONES:

1. Entregar los insumos y materiales en lugar diferente al establecido por Red Salud Casanare E.S.E. **2.** Dar o recibir dinero para favorecer trámites por actividades que adelante RED SALUD CASANARE E.S.E. **3.** Entregar los elementos a personas o funcionarios diferentes a los designados por la Entidad. **4.** Subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual.

5. SUPERVISIÓN

La supervisión, control y seguimiento del desarrollo y ejecución de las obligaciones contempladas en el contrato será realizada por RED SALUD CASANARE E.S.E. a través del SUPERVISOR designado para el efecto, quien tendrá a cargo las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de RED SALUD CASANARE E.S.E."

5.1 CALIDAD DEL SUPERVISOR: La Gerencia establecerá para cada caso y atendiendo a las particularidades del objeto contractual el perfil que se debe satisfacer, el funcionario público que desempeñará las funciones de supervisor. En todo caso debe tener información en el área respectiva y acredite experiencia suficiente para cumplir adecuadamente con sus funciones. La supervisión la ejercerá el PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ADQUISICIONES, ALMACEN Y FARMACIA o quien delegue el ordenador del gasto.

6. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios**.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual y para su análisis del presente proceso se encuentra como documento anexo al presente estudio previo. (Ver anexo No. 1 análisis del sector)

7. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

7.1. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES:

La Constitución Política de 1991, establece en su articulado: Artículo: 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

7.2. FUNDAMENTOS LEGALES:

El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,** estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

De acuerdo con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen jurídico aplicable a los actos de las empresas sociales de salud, como es el caso de RED SALUD CASANARE E.S.E., así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto estará sometido a las reglas propias del DERECHO PRIVADO.

7.3. FUNDAMENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS REGLADOS: Señala el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

En relación al Acuerdo Nº 007 del veinticinco (25) de mayo de 2021, "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", una vez verificadas las causales que dan lugar a la aplicación de las modalidades de contratación, conforme

con el Artículo 23 y ss., en razón a la cuantía y/o naturaleza estimada, se concluye que hay lugar a la aplicación de la modalidad de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA, literal a, por la cuantía.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR

De acuerdo a la necesidad y objeto a contratar RED SALUD CASANARE E.S.E, requiere una Empresa que esté en capacidad de suministrar insumos odontológicos. Así:

BIENES Y/O SERVICIOS	Compra de insumos odontológicos para garantizar la oportuna prestación de los servicios en las IPS´S adscritas a Red Salud Casanare E.S.E
PERFIL	Persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto a contratar.
EXPERIENCIA	Acreditar experiencia específica en objetos similares al contractual, en máximo dos (02) contrato liquidados cuya sumatoria sea igual o superior una (01) vez el presupuesto oficial asignado.
DOCUMENTOS GENERALES	• Registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Fotocopia del RUT de la persona natural y/o del Representante Legal y persona jurídica. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del Representante Legal. • Fotocopia libreta militar del representante legal (menor de 50 años) • Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica. • Antecedentes fiscales vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica. • Certificado Judicial vigente de la persona natural y/o del Representante Legal • Antecedentes delitos sexuales a menor de 18 años. • Declaración bajo gravedad de juramento deudas alimentarias del representante legal (Formato Libre) • Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar • Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia– actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la persona natural y/o representante legal. • Documentos que acrediten afiliación y aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión (vigentes) y/o aportes parafiscales y certificación del revisor fiscal o representante legal que acredite encontrarse al día con los respectivos aportes y documentos del profesional que realiza la certificación. • Certificación de experiencia. (para la verificación de la experiencia se tomará la documentación anexa por el proponente, tales como, certificaciones de cumplimiento, actas de liquidación y/o documento equivalente suscritas)

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR Y FORMA DE PAGO

9.1. VALOR DEL CONTRATO:

Con el fin de realizar el análisis que soporta el valor estimado del contrato se tomó como base las cotizaciones relacionadas en el estudio de mercado, presentadas por **INTEGRAL GROUP S.A.S.** con NIT 844.003.310-4, **LA MUELA S.A.S.** con NIT 804.009.440-5, y **MARCAZSALUD R.C. S.A.S**. con NIT 900.928.565-8 (Ver anexo 2 Estudio de mercados)

Del mismo modo se establece que:

1.Este valor incluye IVA SI _X_ NO ___

2. La remuneración aquí establecida incluye gastos de desplazamiento cuando se requiera para el cumplimiento de las actividades a contratar. SI _X_ NO __

La menor propuesta presentada correspondió a la cotización de **INTEGRAL GROUP S.A.S.** con **NIT 844.003.310-4**, de acuerdo al análisis de precios unitarios realizado y cantidades requeridas por la entidad.

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VR UNIT	IVA	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Adhesivos Prime & Bond	Frasco X 3 g	20	$ 165,300		$ 3,306,000
2	Algodón Odontológico Liso	Paquete X 1000 Tacos	20	$ 19,600		$ 392,000
3	Aplicadores para adhesivos microbrushes (Punta activa pequeña-mediana)	Frasco X 100	20	$ 29,300	$ 5,567	$ 697,340
4	Barniz de flúor	Tubo x 10 ml	30	$ 124,350	$ 23,627	$ 4,439,295
5	Cepillos para profilaxis	Caja X 144	48	$ 88,751	$ 16,863	$ 5,069,457
6	Desmineralizante	Jeringa X 10 Ml	10	$ 38,510	$ 7,317	$ 458,269
7	Discos Soflex	Paquete X 30 Und	2	$ 102,588	$ 19,492	$ 244,159
8	Dycal Life (catalizador + base + papel encerado para mezcla	Kit x 12g	15	$ 76,350		$ 1,145,250
9	Eyectores (flexibles)	Paquete X 100 Und	15	$ 32,545	$ 6,184	$ 580,928
10	Ionómero de vidrio	KIT	5	$ 170,427		$ 852,135
11	Kit de revelador y fijador	KIT 2 FCO X 500 ml	1	$ 142,100	$ 26,999	$ 169,099
12	Limas No 15	Caja X 6 Und	3	$ 52,000	$ 9,880	$ 185,640
13	Limas No 20	Caja X 6 Und	3	$ 48,796	$ 9,271	$ 174,202
14	Pasta profiláctica	FRASCO X 50 g	20	$ 15,220	$ 2,892	$ 362,236
15	Roxicaina al 2% Con Epinefrina	Caja X 50 Carpulas	6	$ 71,008		$ 426,048
16	Roxicaina en spray	Frasco X 80 g	5	$ 98,200		$ 491,000
						$ 18,993,059

De conformidad con la necesidad de la entidad y según el estudio de mercados, se estima el valor del contrato, en la suma total de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE DE PESOS ($18.993.059) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

La estimación se realiza teniendo en cuenta la cotización que cumpla con los requisitos mínimos exigidos y se opta por la más económica y favorable para la entidad.

9.1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Para calcular el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los costos directos e indirectos, razón por la cual los oferentes deberán considerarlos para proponer su oferta:

ITEM	COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS IPS´S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).		Estampilla pro-cultura	N/A
		Estampilla pro- adulto mayor	N/A
		Estampilla pro- deporte	N/A
		Contribución especial (Impuesto de guerra)	N/A
		Retención en la fuente	SI APLICA
		Reteica	SI APLICA
		Reteiva	SI APLICA
		Papelería	SI APLICA

9.3. FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. TRAVÉS DE UN ÚNICO PAGO, A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ODONTOLOGICOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES, CERTIFICACIÓN DE INGRESO A ALMACÉN, ACTA DE LIQUIDACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, INFORME POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL, PARAFISCALES (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución.

11. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Ver anexo N° 3 Matriz de riesgos.

12. ACUERDOS COMERCIALES

NO APLICA

13. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR

13.1. COBERTURA DE RIESGOS: Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X		15%	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO -CALIDAD DEL BIEN	X		20%	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por la legislación vigente.

14. RESUMEN DE LA INFORMACION

TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS IPS´S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legal ejecución.
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE DE PESOS ($18.993.059) M/CTE. IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. TRAVÉS DE UN ÚNICO PAGO, A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ODONTOLOGICOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES, CERTIFICACIÓN DE INGRESO A ALMACÉN, ACTA DE LIQUIDACIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, INFORME POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL, PARAFISCALES (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).
SUPERVISIÓN	LA SUPERVISIÓN LA EJERCERÁ PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ADQUISICIONES, ALMACEN Y FARMACIA O QUIEN DELEGUE EL ORDENADOR DEL GASTO.

15. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

LORENA ROCIO NARANJO VASQUEZ
Prof. Especializado Adquisiciones, Almacén y Farmacia
Aprobó Componente Técnico

GABRIELA SALAMANCA SANABRIA
Prof. Especializado Adquisiciones, Almacén y Farmacia
Aprobó Componente Económico

YOHN IVAN TORRES VARON
Jefe Oficina Asesora - Jurídica
Aprobó Componente Jurídico

GABRIELA SALAMANCA SANABRIA
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Componente Financiero

DIANA AZUCENA CONTRERAS MURILLO
Prof. apoyo Oficina Jurídica
CPS RSC-CD-1267-2022
Elaboró Estudio

DAVID SANTIAGO PITA SILVA
Asesor Jurídico en Contratación
CPS RSC-CD-1273-2022
Revisó